libro

Mandamos librar al mayordomo los dos mill y quinientos maravedis que se le deben de su salario segundo lo han por su mandado e juro.

libro

Otro mandamiento librar al dicho mayordomo mill y quinientos maravedis que se le deben de su salario de un año que fue el dicho mayordomo en la casa real.

Mandamos pregonar por la ciudad de Sevilla que ninguna persona no sea osada de comprar en la casa real.

molino

Amerced al molino de Infantazgo. La abadesa de Santa Clara de Guadalajara por sí e por su monasterio de la dicha abadesa que tienen en nombre del dicho monasterio el molino de la dicha villa e que el dicho monasterio e los dichos sus antecesores han tenido e tienen el dicho molino de la dicha villa e que el dicho molino se perdió e se perdió por el rey don Enrique nuestro abuelo e que se perdió el dicho molino de la dicha villa e que el dicho molino